

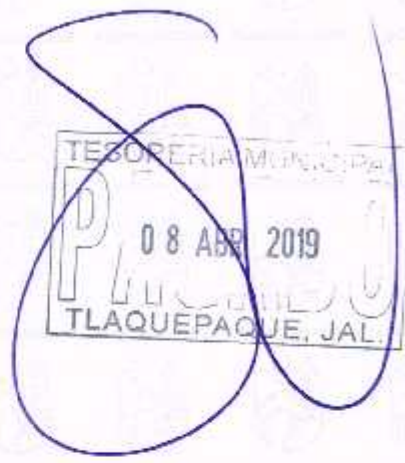


LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 02-04-2021; CLAVE: L-19459

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: JINCAI GONG SITU Y WEIRU ZHANG WU; CALLE/NUMERO OFICIAL: BAHIA DE TODOS LOS SANTOS NO, 2543; COLONIA: FRAC. PARQUES DE SANTA MARIA; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: BAHÍA DE PELICANOS BAHÍA DE HUATULCO



PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA; REGISTRO: Fecha de Actualización 19-12-2018; DOMICILIO: JUÁREZ NO. 34; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 3639-95-80/36348862; BITACORA: 1565

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Includes items like LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, etc., and a 'RECIBÍ' stamp from the Dirección de Control de la Edificación.

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 100.08M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 13.75M2 SEGUNDO NIVEL 64.13M2 TERCER NIVEL 22.20M2; REMODELACIÓN EN PRIMER NIVEL 12.34M2, CCBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 100.08M2, REMODELACIÓN 12.34M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIALIA VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 15-03-2019 FECHA DE DICTAMEN: 03-04-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

